



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 22 de noviembre de 2021.

N° 271/2021.

2019/05/001/2645
A5

VISTO: el Llamado N° 27/2019 convocado para la adquisición de Carne y Menudencias Vacunas.

RESULTANDO: I) que el referido Llamado se adjudicó parcialmente por Resoluciones N°s 5/2020 y 120/2020 de fecha 15 de enero y 22 de julio de 2020 respectivamente;

II) que por Resolución N° 223/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020 se amplió el referido Llamado por el período de tres meses, al amparo de lo dispuesto por el art. 74 del T.O.C.A.F.;

III) que por Resolución N° 21/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, se extendió el período de contrato por un plazo de tres meses;

IV) que por Resoluciones N° 95/2021, 193/2021 y 237/2021 de fechas 16 de abril de 2021, 1 de julio de 2021 y 22 de setiembre de 2021 respectivamente,, se realizaron nuevas ampliaciones al amparo de lo dispuesto por el artículo 74 del T.O.C.A.F.;

EB

CONSIDERANDO: I) que en aplicación de lo dispuesto por la Cláusula N° 13 "Plazo de ejecución del Llamado" del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas, y en virtud que no se han agotado las cantidades ampliadas por las citadas Resoluciones, corresponde extender el plazo del contrato hasta el 15 de enero de 2022, o hasta tanto agotar los saldos pendientes, lo que ocurra en primer lugar;

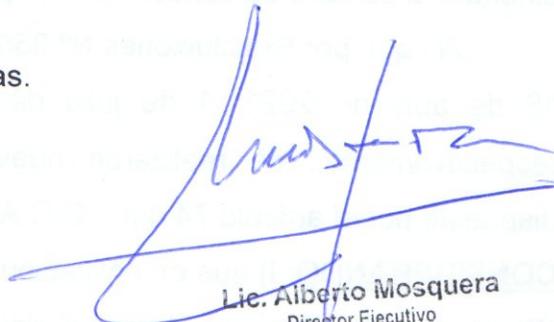
II) que la presente extensión del plazo no implica un aumento de las prestaciones adjudicadas;

ATENTO: a lo informado por el Sector Compra y a lo dispuesto por la Cláusula N° 13 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas y por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Extender el plazo del Llamado N° 27/2019 convocado para la adquisición de Carne y Menudencias Vacunas, hasta el 15 de enero de 2022, o hasta tanto agotar los saldos pendientes, lo que ocurra en primer lugar.
- 2º) Notificar a la firmas Abasto de Carnes Saturno S.R.L., Garbatex S.A. y Delgon S.A.
- 3º) Comunicar a los Organismos intervinientes.
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en el de Compras Estatales.
- 5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas